



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. n° 65.728-016 (Ref. n° 1-017)



SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

09 ABR 2018

VISTO que el 22 de septiembre de 2017 ha vencido el Contrato n° 1784-016, por el que se comprometen los servicios de la Mag. Geól. Elvira Yolanda GUIDO, DNI n° 14.966.589, para desempeñar funciones de Coordinadora de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de septiembre de 2017, el Señor Vice Decano y la Señora Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicitan la prórroga del mencionado contrato (fs. 4 vta.);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 6 y fs. 7, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 28 de mayo de 2018 la vigencia del Contrato n° 1784-016 suscrito entre esta Universidad y la Mag. Geól. Elvira Yolanda GUIDO, DNI n° 14.966.589, para desempeñar funciones de Coordinadora de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, con una retribución mensual equivalente al 86,25% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (651).-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

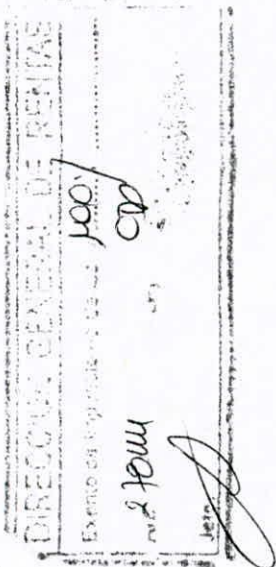
ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de enero de 2018 por la Mag. Geól. Elvira Yolanda GUIDO, DNI n° 14.966.589, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

Dra. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. n° 65.728-016 (Ref. n° 1-017)

////

-2-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0442 2018
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

